

MUNICIPIOS

Entidad Local Menor del Perelló

2024/10627 *Anuncio de la Entidad Local Menor del Perelló sobre la aprobación definitiva del expediente número tres de modificación de créditos.*

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 13 de junio de 2024, de aprobación del expediente número tres de modificación de créditos al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, el cual se expuso al público durante el plazo de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia número 125 de fecha 1 de julio de 2024; de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 en relación con el 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público resumido por capítulos:

1. Aumentos de créditos en gastos:

Cap.	Denominación	Importe/euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	28.500,00
6	Inversiones reales	414.000,00
Total		442.500,00

2. Financiación:

	Importe/euros
a) Con cargo al remanente líquido de tesorería	442.500,00
Total financiación modificaciones	442.500,00

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Perelló, a 23 de julio de 2024. —El presidente, José Vicente Codoñer Barberá.

